

EXPDTE. N°: 735/2010 - P.Com

AUTOR: ODARDA María Magdalena

EXTRACTO: Al Poder Ejecutivo, Secretaría de Obras y Servicios Públicos, Dirección General de Transporte, se incorpore un servicio de transporte público de pasajeros con una frecuencia regular y continua que una las localidades de El Bolsón, Ñorquinco y Río Chico.

DICTAMEN DE COMISION

SEÑOR PRESIDENTE:

La Comisión de **PLANIFICACION, ASUNTOS ECONOMICOS Y TURISMO** ha evaluado el Asunto de Referencia, resolviendo aconsejar a la Cámara: **su APROBACIÓN, con la MODIFICACIÓN del artículo 1° el que quedara redactado de la siguiente manera:**

Artículo 1° A la Secretaría de Obras y Servicios Públicos, Dirección General de Transporte, que vería con agrado se arbitren las medidas necesarias para brindar un servicio de transporte público de pasajeros con una frecuencia regular y continua que una las localidades de El Bolsón, Ñorquinco y Río Chico.-

SALA DE COMISIONES

**RODRIGUEZ DI BIASE BARDEGGIA CASADEI CORTES
LAURIENTE LAZZARINI ODARDA PASCUAL TAMBURRINI ZUAIN**

Atento al orden de prelación establecido corresponde dar giro a las presentes actuaciones a: **COMISION DE ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACION GENERAL.**

DEPARTAMENTO COMISIONES, Viedma, 30 de Agosto de 2010